PROVINCIA | Fuente-Tójar

La Comisión Provincial de Urbanismo aprueba el Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar

Hasta el momento han pasado por este trámite un total de 20 municipios y se encuentran en proceso de revisión o adaptación de su planeamiento 38

Redacción
Miércoles 6 de abril de 2011 - 20:07

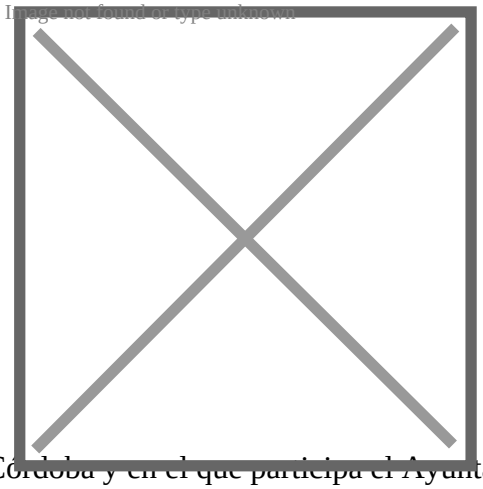

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, dependiente de la Delegación provincial de Obras Públicas y Vivienda, ha aprobado definitivamente, con una simple subsanación de deficiencias, el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Fuente Tójar. Este trámite permite la adaptación del planeamiento a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

El Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar tiene su origen en la decisión municipal de adaptar sus normas subsidiarias a la Ley urbanística andaluza, en el marco del Programa de Planeamiento Urbanístico elaborado por la Diputación provincial de Córdoba y en el que participa el Ayuntamiento de este municipio.

En este plan se contempla la disponibilidad de terreno para un total de siete viviendas protegidas de un total de 31 para uso global residencial en suelo urbano no consolidado. En el conjunto de la provincia son 16.396 las viviendas protegidas previstas en el planeamiento, de las que 6.820 están contempladas en planes generales y 9.576 en adaptaciones parciales.

Hasta el momento han pasado por este trámite un total de 20 municipios y se encuentran en proceso de revisión o adaptación de su planeamiento 38 municipios.

En Córdoba, 10 localidades cuentan con adaptaciones parciales a la LOUA aprobadas, 4 en fase de valoración por parte de la comisión interdepartamental, 10 en fase de exposición pública y cuatro en fase de redacción.